

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- b) El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de hasta dos (2) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- c) Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación) se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo, con el que concluye el proceso (publicación del resultado final del cuadro de méritos), resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del cuadro de méritos del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

VII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo y conforme el procedimiento que se regule en la Directiva Regional N° 009-2023-GRP-480000-480300 “Disposiciones para contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administración de Servicios”

Nota a los postulantes ganadores: El plazo para la suscripción del contrato es de tres (03) días hábiles siguiente a la publicación.

En caso de que la persona seleccionada de manera injustificada no se presentara a suscribir el contrato en el plazo establecido, se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, quien deberá acercarse en el término de dos (02) días hábiles (*). De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, puede declarar seleccionada a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso de selección del puesto convocado.

(*). Cuando se presente un empate entre los postulantes que ocuparon el segundo orden de mérito, se realizará un sorteo entre los postulantes que han obtenido el segundo lugar de mérito en la evaluación.

Se notificará a los postulantes a presentarse en la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su participación en el sorteo. En el caso que el postulante que no presentará el sorteo se dará por ganador (a) al (la) postulante presente, cuando se trate de ser único postulante.

VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

N°	FECHAS	AREAS RESPONSABLES
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en : - Publicación de la Convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR. - Portal web Institucional de la DRSP 31/10/2024 a 14/11/2024	Oficina de Recursos Humanos
2	Postulación e inscripción en mesa de partes de la DRSP. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 horas a 15:30 horas 15/11/2024 A 16/11/2024	Oficina de Recursos Humanos
3	Evaluación de Conocimiento 17/11/2024	Comité de selección
4	Publicación de resultados del examen de conocimiento y relación de aptos a la siguiente etapa. A partir de las 20:00 horas 17/11/2024	Comité de selección
5	Evaluación curricular 18/11/2024 A	Comité de selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		20/11/2024	
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular y relación de aptos a la siguiente etapa. A partir de las 20:00 horas	21/11/2024	Comité de selección
7	Presentación de reclamos. Hasta las 11:00 horas	22/11/2024	Comité de selección
8	Absolución de reclamos	22/11/2024	Comité de selección
9	Entrevista personal: Lugar: Por definir Hora: de 9:00 horas a 18:00 horas	23/11/2024 A 25/11/2024	Comité de selección
10	Publicación de resultados de entrevista personal y cuadro de méritos (resultados finales), a partir de las 20:00 horas	26/11/2024	Comité de selección
11	Presentación de reclamos. Hasta las 11:00 horas	27/11/2024	Comité de selección
12	Absolución de reclamos	28/11/2024 A 29/11/2024	Comité de selección
13	Publicación de resultados	30/11/2024	Comité de selección

- a) Los documentos se recepcionarán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Piura en horario de 08:00 horas 15:30 horas.
- b) Los postulantes que no lleguen a la hora de la evaluación correspondiente serán automáticamente descalificados. El postulante debe presentarse a la evaluación de conocimientos y entrevista personal portando su DNI, el día que le corresponde, conforme se detalla en las presentes Bases Administrativas, no se prorrogará ni se permutará las fechas indicadas.
- c) La (el) postulante seleccionada (o) podrá acercarse para la firma de contrato a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, según cronograma.
- d) Los expedientes de las (los) postulantes no seleccionadas que no han sido recogidos, en la fecha indicadas, serán eliminados.

IX. DISPOSICIONES FINALES

Las situaciones no reguladas, ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el proceso de selección, serán resueltos por el Comité de Selección aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la administración pública. La **Oficina Ejecutiva de Administración** proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del comité de evaluación y el desarrollo de las acciones del proceso de selección.

- El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección.